



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
CONSEJO DIRECTIVO
Quinta Sesión Ordinaria
----- 06 de mayo de 2025 --

Presidencia de la señora Decana
Profesora Titular Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA

----- En la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen los señores consejeros Profesores Titulares: Dr. Fernando Augusto REVIDATTI, Dra. Silvia Irene BOEHRINGER, Dr. Alcides Ludovico SLANAC, Dra. Cristina Lilian JORGE, Dra. Gladis Isabel REBAK; Profesores Adjuntos: Dra., Valeria Inés AMABLE; Auxiliar Docente: Dr., Leandro Daniel Martín GARCÍA, y los consejeros Estudiantiles: Srta. Gabriela Elizabeth SANDOVAL, David Ezequiel ORTIGOZA FERNANDEZ, Jonatan Nahuel LISSA, Rosalía Consuelo BAZANTE y Ariana Elizabeth GARCIA, y la representante Nodocente, Sra. Viviana Elida MARTINEZ, con la presidencia de la señora Decana-----

Ausentes con justificación: Dra. Diana Elina MARTINEZ, Mgter. Alfredo Oscar GONZALEZ y MV. Mario H. DEFAGOT.

Siendo las 10:11 horas la señora Decana declara abierta la presente sesión con su presencia y la de trece señores consejeros.

Consideración del Acta de la 4° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo año 2025: Aprobada con observaciones.

-El consejero Revidatti indica que faltó agregar lo expresado en la Sesión anterior sobre el requisito que establece la Res. 832, art. 158°, acerca de que, para la cobertura de una vacancia, el docente debe tener al menos una carrera docente aprobada en la Unidad Curricular, Area o Departamento, de acuerdo con la estructura orgánica de cada Facultad.

-La consejera Amable realizó una corrección via mail mencionando que la incompatibilidad de la Dra. Denegri fue por cargo y no por carga horaria como se estableció en el borrador.

- INFORME DE LA SEÑORA DECANA:

- La señora Decana da la bienvenida.

-Pide la palabra el Consejero García, manifestando que debido a no haber podido asistir a la Sesión anterior, por estar participando de un curso de capacitación de CONEAU, quisiera responder algunas cuestiones que en dicha Sesión se manifestaron. Realizó entonces un breve resumen acerca de su formación académica y profesional, de grado y posgrado, así como de su carrera docente con 18 años de antigüedad en el Dpto. de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública. Comentó que fue becario de Iniciación, Perfeccionamiento y desde el año 2011 participó en proyectos de investigación, contando con 66 comunicaciones presentadas en reuniones científicas, 9 internacionales. Fue tutor interno en TFG, tutor de adscripciones de docentes y alumnos de grado y posgrado, Coordinador de Proyectos de Voluntariado en tres oportunidades y participó activamente de campañas de vacunación antirrábica como también en el diagnóstico como referente del área de brucelosis en el Servicio de Inmunodiagnóstico que funciona en la Cátedra de Inmunología, desempeñándose actualmente como Coordinador del Programa de Formación



Integral del Estudiante de Veterinaria desde el año 2022, trabajo en conjunto con el Programa de Tutorías y el Gabinete Psicopedagógico.

Además, expresa su deseo de hablar en nombre de todos los Auxiliares, Claustro que representa, quienes vienen formándose, apostando a la institución más allá de que la mayoría son de dedicación simple y después de 10, 15 o más años de trabajo y vocación, cobran sueldos muy bajos. A modo de reflexión expresa textualmente: “cuando alguien quiere avanzar sería bueno que las cuestiones de voto, demostración de fuerza política o asuntos personales, muchas veces basados en comentarios sin pruebas, queden de lado y se apueste por una institución de excelencia, para que existan buenos ambientes de trabajo y lograr así formar mejores futuros profesionales.”

– La consejera Rebak pide la palabra para reiterar que no se puso en duda en ningún momento, la capacidad, idoneidad y formación del Dr. García, solamente se cuestionó la forma de la designación.

-La Señora Decana pone a consideración el Acta, se aprueba.

- La señora Decana expresa que se ve obligada a volver sobre el tema como parte de Informe de Decana, ya que en la Sesión anterior se puso en tela de juicio la veracidad de un Expte. constituido desde el área de Secretaría Académica, para lo cual presenta un Acta de Ratificación de fecha 05 de mayo en la que consta la reunión de la Secretaria Académica con los docentes Néstor Muzzio, Liliana Ríos Machuca y Héctor Pinos Acosta con el objeto de ratificar las firmas y el contenido que obra a fojas 03 del Expte. 7321, donde manifiestan su desinterés en cubrir la vacante al cargo de Adjunto interino con Dedicación Simple, surgida por la baja de la docente Msc. Sara Noemi Ulón como Profesora Titular de Epidemiología, en relación a lo establecido en la ordenanza del Personal Docente RES-2024-832-CS, independientemente de la posibilidad de presentación al llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición que se establezca oportunamente. La docente Zorzo no pudo asistir por no encontrarse en la ciudad.

La Decana, continúa reforzando la necesidad de comprender la responsabilidad que conlleva dar una opinión, estando o no de acuerdo y teniendo el derecho, pero solicita asumir la responsabilidad por lo que significan los comentarios vertidos por los consejeros, como autoridad máxima de la Institución. Hace mención al acompañamiento voluntario en dicho momento, de docentes de la Cátedra de Epidemiología ratificando el Acta firmada y en función de lo ocurrido en la Sesión anterior y hace un llamamiento a los consejeros a trabajar en pro de la Institución, teniendo en cuenta la responsabilidad del destacado lugar que ocupa cada Consejero.

-Consulta a los docentes de Epidemiología que acompañan la sesión si quieren opinar.

Toma la palabra la MV. Ríos Machuca quien expresa su malestar ante lo que sucedido, ya que se generan inconvenientes para el avance de la Cátedra. Enfatizando la necesidad de ser prudentes a la hora de opinar y contar con pruebas, refiriéndose a la duda generada acerca de la legitimidad de las firmas de la nota inicial.

Luego, hace lo propio el MV. Pinos Acosta manifestando su disconformidad con lo sucedido en la Sesión previa en referencia a la veracidad del acta firmada, resaltando su opinión de que el Dr. García es la persona indicada para el cargo hasta tanto se llame a concurso, destacando también, que las clases en la cátedra comenzaron sin inconvenientes, con buen desempeño de los alumnos, desarrollo normal y eficiente de las actividades.

- El consejero Revidatti expresa que más allá de estas cuestiones subjetivas, hay otras objetivas que como Consejo se deben fijar, habla sobre los requisitos que la nueva Ordenanza docente



establece, para cubrir una vacancia y destaca la necesidad de que la persona tenga al menos una carrera docente aprobada.

-La señora Decana explica que en ese momento se está hablando de las dudas generadas acerca de la legitimidad de las firmas del Acta de los docentes de Epidemiología, tal cual consta en Acta aprobada. Agrega que ya se hizo lugar a la rectificación sugerida por el consejero Revidatti acerca de la misma.

- El Dr. Revidatti insiste en considerar lo que marca la reglamentación, siguiendo lo establecido en el Artículo 158 de la misma, no haciendo una designación errónea y sentando precedentes. Opina que la normativa es taxativa y él mismo menciona, que establece que se pueden tomar decisiones de acuerdo con la estructura orgánica de la Institución. Refuerza que si se asume la organización Departamental, todos los auxiliares del Departamento debieran firmar el Acta de no estar interesados en ocupar la vacancia. Para el Consejero, no constituye una cuestión menor, que se cumpla con los requisitos establecidos o no, resaltando que no se trata de una cuestión de carácter político, simplemente se da o no el cargo a quien reúne los requisitos.

- La señora Decana reitera, que lo que se está planteando es el Acta de Ratificación de firmas, no se está tratando nuevamente el Expte, que ya fuera votado en forma negativa y no se está pidiendo la Reconsideración. Debido a que en la Sesión anterior se puso en tela de juicio la veracidad de las firmas de los docentes de la Cátedra de Epidemiología en la nota inicial del Expte., por ello se ha firmado la Ratificación que se está informando.

– El consejero Revidatti manifiesta su interés en que se deje constancia de que no hay una cuestión política en la votación para la designación del Dr. García, simplemente se trata de atenerse a la reglamentación y sus requisitos.

- La consejera Rebak solicita escuchar la grabación de la Sesión anterior, manifestando jamás haber dicho que las firmas eran falsas, sólo que eran ilegibles y además, que para ella, el dictamen de la Comisión de Enseñanza expresaba que el trámite contaba con el aval de los integrantes de la Cátedra y pide disculpas si su interpretación fue errónea.

- El Dr. García expresa su agradecimiento a los docentes que lo respaldaron y pide a los demás consejeros que lean el art. 158° de la RES-2024-832-CS porque posiblemente haya una interpretación diferente a lo que se acababa de manifestar.

- Para finalizar la Decana informa que el próximo 08 y 09 de mayo vendrán los Decanos de las Facultades de Veterinaria del país a nuestra Facultad con motivo de realizarse la reunión de CONADEV. Destaca la importancia de ser sede del encuentro, comenta que se realizará una recorrida por la Facultad en sus distintas dependencias, solicitando colaboración y amabilidad con los invitados.

- Por último, la Decana da lectura para conocimiento del cuerpo, el Acta de Cierre de Inscripción para el llamado a concurso de un cargo de JTP, Dedicación Exclusiva, del Departamento de Clínicas, Cátedra “Patología General y Sistemática”, según Res-2025-109-CD-VET, resultando inscripta la Dra. Gabriela Ines Villordo.

-RESOLUCIONES A DICTARSE:

-EXP-2025-9939 MV. Horacio KOSLOWSKY Presidente de la Asociación Cooperadora FCV-UNNE, e/ la donación de un (1) CELULAR MARCA SAMSUNG, MODELO A06, 64 GB, destinado al Banco de Sangre Animal del Hospital Escuela Veterinario “Dr. Esteban Ibáñez”. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Aceptar la donación de un (1)



CELULAR MARCA SAMSUNG, MODELO A06, 64 GB, con cargador incluido, destinado al Banco de Sangre Animal del Hospital Escuela Veterinario “Dr. Esteban Ibáñez” de esta Facultad. 2°- Agradecer al MV. Horacio KOSLOWSKY, Presidente de la Asociación Cooperadora FCV – UNNE, por tan valiosa colaboración.

-EXP-2025-10033 Dra. Lilian Cristina JORGE Directora de la Carrera de Doctorado, propone fecha de Defensa Oral y Pública de Tesis Doctoral perteneciente al MV. Franco Alejandro DELLAVALLE. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Aceptar se fije para el día 16 de mayo de 2025 a las 16:00 hs., la fecha de Defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral titulada: “EFECTOS DE LA COLINA RUMEN PROTEGIDA SOBRE PARÁMETROS REPRODUCTIVOS DE BOVINOS DE CARNE BRAFORD” perteneciente al MV. Franco Alejandro DELLAVALLE (DNI N° 37.329.475), bajo la Dirección, Codirección y Subdirección de los Dres. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTIN, Amada Eugenia YNSAURRALDE RIVOLTA y Andrés ROGBERG MUÑOZ y desarrollada en el marco de la Carrera de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Veterinarias.

-EXP-2025-10159 Departamento de Personal informa el vencimiento de la designación de la MSc. Sara Noemí ULON como Profesora Titular Exclusiva de la Cátedra de “Epidemiología” por alcanzar el límite de edad. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: DAR DE BAJA a la MSc. Sara Noemí ULÓN - DNI N° 11.039.420, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, para cumplir funciones en la Cátedra “EPIDEMIOLOGIA”, a partir del 16/12/2024, por haber superado la edad límite de permanencia en su cargo docente, según lo expuesto precedentemente.

-EXP-2025-10162 Departamento de Personal informa el vencimiento de la designación del MV. Héctor Ricardo MAIDANA como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Cátedra “Clínica De Pequeños Animales” por alcanzar el límite de edad. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: DAR DE BAJA al MV. Héctor Ricardo MAIDANA - DNI N° 11.718.173, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Clínicas, para cumplir funciones en la Cátedra “CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES”, a partir del 25/04/2025, por haber superado la edad límite de permanencia en su cargo docente, según lo expuesto precedentemente.

-EXP-2025-10170 Dra. Silvia LUDUEÑO Profesora Adjunta a/c “Cirugía y Anestesiología”, s/ la reprogramación de la mesa de examen correspondiente al mes de mayo de la mencionada Cátedra. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: Prorrogar para el día jueves 15 de mayo de 2025 a las 08:00 horas, la fecha de la reunión de la comisión examinadora de la asignatura “Cirugía y Anestesiología”, prevista originariamente en el Calendario de Exámenes para el día 13/05/2025.

-La Decana solicita autorización para tratar un expediente que ingresó pero que por problemas de SUDOCU no pudo ser ingresado al ANEXO. Aprobado.

EXP-2025-10208 solicitud de renuncia como JTP en Patología Médica de Mgter. Nelson D. Maurenzig. Tratamiento sobre tablas: Aprobado: A consideración: Aceptar la renuncia presentada por el Mgter. Nelson Damián MAURENZIG (DNI N° 27.187.532), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Cátedra “PATOLOGÍA MÉDICA”, Departamento de Clínicas, a partir del 05/05/2025.



-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP-2025-8719 MV. José Darío ÁLVAREZ Director del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, e/ los informes finales de Adscripciones de Docentes Diplomados y Ayudantes Alumnos para el ciclo lectivo 2024, de la Cátedra “Enfermedades Parasitarias”. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar los informes finales de adscripción de Ayudantes Alumnos y Auxiliar Docente Diplomado de la Unidad Curricular “Enfermedades Parasitarias” del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública de esta Facultad, según se detalla a continuación, bajo la dirección de sus respectivos Tutores. Alumnos: Lourdes Janet ARRAZATE DNI 40.587.217 Docencia Tutor MV. J. D. Alvarez, Mayra Alexandra COPP DNI 34.567.575 Docencia Tutor MV. L.S. Basualdo, Luis Fernando FLEITA DNI 38.712.780 Docencia Tutor MV N. Sarmiento, María José MOLINA DNI 39.520.381 Docencia Tutor MV Esp. A. S. Benitez, Rocio del V. DOMINGUEZ DNI 35.050.255 Docencia Tutor MV. Esp. A. S. Benitez. Auxiliar Docente Diplomada: MV. Alicia B. ACOSTA DNI 20.963.553 Docencia Tutor Dra. T. Rignonatto. A consideración: Aprobado

-EXP-2025-8742 Nicolás Guillermo CELSER, s/ tercera readmisión. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** NO HACER LUGAR a lo solicitado por el alumno Sr. Nicolás Guillermo CELSER - DNI 33.601.560. A consideración: Aprobado.

EXP-2025-8743 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CLINICAS - FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA 1 CARGO. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación a la Srta. Verónica Itatí FLORES (DNI N° 28.302.389), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Clínicas, asignado a la Cátedra “FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año.

EXP-2025-8753 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BASICAS - ZOOLOGIA Y ECOLOGIA - 3 CARGOS. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar a la Srta. Adriana Belén ESCOBAR RODRIGUEZ (DNI N° 44.276.748), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ZOOLOGÍA Y ECOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación a la Srta. Macarena Denise PITTAU (DNI N° 39.314.720), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ZOOLOGÍA Y ECOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación al Sr. Marcos Agustín SLUKWA (DNI N° 42.347.008), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ZOOLOGÍA Y ECOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8770 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BASICAS - BIOFISICA - 4 CARGOS. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar al Sr. Sergio Nicolás ALMIRON (DNI N° 44.089.811), en el cargo de Ayudante Alumno, en el



Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “BIOFÍSICA” a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación al Sr. Lucas Fabián ECHEVERRÍA (DNI N° 35.625.653), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “BIOFÍSICA” a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación a la Srta. María Laura PASTORI (DNI N° 41.974.766), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “BIOFÍSICA” a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación a la Srta. Camila Belén YANCÁN (DNI N° 41.899.960), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “BIOFÍSICA” a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8771 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BASICAS - INTRODUCCION A LAS CIENCIAS BASICAS-1 CARGO. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar al Sr. Ariel Omar TALAVERA (DNI N° 49.659.191), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS BÁSICAS”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8773 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BASICAS - BIOESTADISTICA - 1 CARGO. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar a la Srta. Silvia Ariana PEREZ (DNI N° 35.002.117), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “BIOESTADÍSTICA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8774 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BASICAS - ANATOMIA I - 2 CARGOS. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación al Sr. Daniel Arsenio ROSALES (DNI N° 37.118.265), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ANATOMÍA I”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación al Sr. Leandro Esteban MIÑO (DNI N° 37.398.294), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ANATOMÍA I”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8782 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BASICAS - ANATOMIA II- 3 CARGOS. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar a la Srta. Noelia Jazmín LLANO BOBADILLA (DNI N° 44.466.282), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ANATOMÍA II”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y designar a la Srta. María Florencia SAGER BRESSAN (DNI N° 39.688.810), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ANATOMÍA II”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación al Sr. Luis Ricardo GONZALEZ (DNI N° 38.121.329), en el cargo de Ayudante



Alumno, en el Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la Cátedra “ANATOMÍA II”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8785 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CLINICAS - PATOLOGIA MEDICA - 1 CARGO. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar al Sr. Tomás Agustín RODRIGUEZ (DNI N° 41.807.781), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Clínicas, asignado a la Cátedra “PATOLOGÍA MÉDICA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8925 Dra. Lilian Cristina JORGE Directora del Departamento de Producción Animal, e/ aval del Departamento, al pedido presentado por el Profesor Titular Dr. Pablo MALDONADO VARGAS ref al pedido de autorización para la realización de la V Jornada de Reproducción Animal del NEA (REPRONEA), a realizarse los días 04 y 05 de septiembre del año 2025. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Autorizar la realización de la V Jornada de Reproducción Animal del NEA (REPRONEA), a realizarse en el Salón CETIAA de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Ciencias Agrarias de la UNNE, los días 04 y 05 de septiembre de 2025, según el ANEXO que se adjunta a la presente Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9334 Dra. Adriana ROSCIANI Secretaria Académica, e/ propuesta de cambios en el Sistema de Correlatividades del Plan de Estudios 2008. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar los cambios en el Sistema de Correlatividades del Plan de Estudios 2008, según la Grilla de Correlatividades que figura como ANEXO a la presente Resolución. 2°- Proponer al Consejo Superior que este nuevo Sistema entre en vigencia a partir del 1° de enero del 2026 con dos excepciones que a continuación se mencionan: a) que las condiciones para rendir la asignatura Fisiología rijan desde el 1° de julio del corriente año y, b) el requerimiento de Patología Médica como aprobada para cursar Clínica de Grandes Animales y Clínica de Pequeños Animales entre en vigencia el 1° de enero del año 2027.

-La consejera Amable manifiesta su preocupación con respecto a la propuesta. Cuando la Secretaría Académica hizo el diagnóstico se llegó a la conclusión que los alumnos cursaban, pero no rendían y creo que esta propuesta de flexibilización bien intencionada, pero mal aplicada, podría ir en contra del estudiantado ya que le va a permitir cursar materias que después se les va a caer la regularidad o correlatividad lo que hará que en un plazo de cuatro a cinco años tengamos mayor cantidad de alumnos recursando. En lugar de acortar la carrera, la vamos a alargar.

Además me parece contra pedagógico permitirle a un alumno que no tiene conocimientos básicos, seguir avanzando en la carrera cuando esto es similar a construir un edificio de dos pisos sin tener primero los cimientos.

Mi postura es que esto nos va a jugar en contra de la calidad académica y a la duración de la carrera.

-La consejera Martínez pide la palabra y expresa que cuando se implementen este tipo de cambios se cite a los directores del área, en ese caso a la Directora de Gestión de Estudios, para tener en claro la manera de la implementación, ya que eso llega al área correspondiente mediante la Resolución y no con la antelación correspondiente para organizar la implementación respectiva y su capacitación.

Ante estas modificaciones, solicito se cite al director del área para que manifieste las posibilidades, los requerimientos o su opinión para la implementación práctica.



En el tratamiento en comisión se manifestó que algunas veces que las Cátedras acercan el listado de promociones que no pueden ser cargadas porque no tienen las correlativas pertinentes.

El área nodocente que sea la encargada de ejecutar la aplicación, y sea consultado para ver los requerimientos que se tiene para hacerse efectivo.

-La señora Decana explica que ese tema se comenzó trabajando en comisión, se hizo una propuesta, se armó un Taller con los docentes y con los estudiantes donde se planteó el tema, tratando de pasarlo por todos los claustros.

-La Dra. Rosciani informa que Ariel Cedrés de la Dirección Gestión de Estudios, estuvo trabajando con nosotros, con la comisión curricular, entonces no sé por qué la consejera Martinez dice que no vino nadie del área alumnado.

Para armar esta propuesta, tuvimos en cuenta lo que propusieron los docentes en el taller y los estudiantes y la comisión curricular terminó de darle forma al pedido, trabajando con el consejero Cedrés.

-La consejera Martinez informa que habló con Alejandra Kuroki de alumnado diciendo que ella no tenía conocimiento sobre el cambio en el sistema de correlatividades, para lo cual la Decana responde que por eso se está aclarando que se trabajó con el consejero Cedrés.

-El consejero García destaca el trabajo de la Com. de Enseñanza con un tema tan delicado donde se escucharon las diferentes opiniones y posturas, sin embargo, se trabajó de forma amena, fuimos muchos los integrantes presentes. Destaco el trabajo de los consejeros estudiantiles, remarcando lo bueno de trabajar así, debatiendo y respetando la opinión de la mayoría.

-La consejera Sandoval toma la palabra diciendo que venimos con este trabajo hace mucho tiempo, hicimos talleres con los estudiantes y con los docentes de los departamentos. Si bien hay departamentos que no se acercaron y como este tema nos moviliza, convocamos a la comunidad estudiantil a una tercera reunión.

Esta propuesta favorece a los estudiantes, son medidas que flexibilizan el cursado. En este momento estamos tratando lo que son correlatividades, después se verán las materias y en base a todo eso creo que vendría la modificación del Plan de Estudios.

Si bien en el caso de microbiología, el alumno no tiene la condición para promocionar, nosotros junto con Ariana opinamos que un alumno que entre a cursar es regular. Todos los alumnos tenemos las mismas posibilidades de promocionar la materia.

Entonces si entramos en vos promocionas, vos no porque tenes la materia, se harían dos parciales, uno para los regulares y otro para los promocionales.

Desde el inicio en la facultad venimos a destiempo, no existe el estudiante que tiene la carrera al día y todo eso se habló en la Comisión, hay una participación estudiantil y todo eso salió esta decisión. Se hace lo que se puede y nosotros como estudiantes damos la vista buena.

Si bien es cierto que estamos en proceso de cambio, nos puede ir bien, nos puede ir mal, pero necesitamos agilizar las cosas y empezar a cambiar, y eso es lo que apoyamos desde el claustro estudiantil.

-La consejera Boehringer pide la palabra para expresar que por qué tenemos una serie de requisitos para los que promocionan, en cuanto a las correlatividades, y uno distinto para los regulares, siendo ese mi único planteo en la Comisión.

Si hacemos una cosa, lo hacemos para todos, los mismos requisitos para los que promocionan y los mismo para los regulares, sino estamos haciendo algo injusto si se quiere.



-La Dra. Rosciani vuelve a tomar la palabra expresando que va a defender nuevamente la mecánica de trabajo. La comisión curricular consideró la necesidad de realizar un cambio en las correlatividades, se convocó a un taller institucional en el que participaron todos los docentes. Nadie propuso que se saquen las condiciones para aprobar promocional. No se propuso en esa instancia ni en el taller de estudiantes, entonces la Comisión Curricular no puede ir en contra de algo que se trató en las bases.

Permanentemente nos están pidiendo que se dé la voz a toda la institución, se los hace participar de un taller y en él las cuestiones no surgen, nosotros no podemos desde arriba hacer un cambio que no se conversó.

-La Dra. Boehringer continúa diciendo que en las reuniones de Comisión se habló de las condiciones de la materia en general, pero no de promociones, entonces no se por qué apareció eso.

-La Dra. Rosciani contesta que eso está en el Plan de Estudios y lo que se hizo fue poner la planilla del Plan de Estudios como está y con una en blanco al lado para que se complete con las nuevas propuestas y después lo hicieron los estudiantes y es lo mismo que está en el Plan porque no podemos cambiar otra cosa.

-La señora Decana agrega que lo que se puede cambiar son las correlatividades no el Plan de Estudios y eso se refiere a las condiciones para regularizar o para promocionar.

Tenemos el aval desde la Secretaría General Académica para trabajar en una propuesta de correlatividades y este es el primer paso.

Nosotros vamos hacia un nuevo Plan de Estudios y hacia lo que será el SCAU que son los créditos de grado y pregrado, por ende todas las universidades debemos cambiar nuestro Plan y esta propuesta es un paso, un eslabón, para empezar a avanzar hacia lo más grande.

Por eso queremos que se tome en consideración este trabajo que se hizo orgánico desde todas las áreas sobre las correlatividades.

Las condiciones para promocionar o regularizar tienen que ver con Plan de Estudios y eso no podemos modificar hasta cambiar nuestro Plan.

-La Consejera Amable finaliza diciendo que por eso no lo nombró al Plan, el problema acá es que el diagnóstico fue claro y el problema es que los alumnos cursan pero no rinden y que la flexibilización de cursado es darle un mensaje subliminal y ficticio al alumno de que puede cursar todo lo que quiera, cuando el problema real es que cursen y rindan.

Mi preocupación es que el alumno interprete que la autorización de cursar es lo mejor que le puede pasar y curse compulsivamente cuando lo que necesitan es rendir.

Luego del debate, la señora Decana pone a consideración el despacho de la Com. de Enseñanza: Aprobado, con dos abstenciones: Dra. Amable y Viviana Martinez.

-EXP-2025-9354 Dra. Adriana ROSCIANI Secretaria Académica, e/ propuesta para la realización de un ciclo de capacitación docente que busca fomentar la innovación y la adaptación a nuevas demandas y el uso del Moodle. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar la realización del ciclo de capacitación docente que figura como ANEXO a la presente Resolución, el cual busca fomentar la innovación y la adaptación a nuevas demandas, como así también promover el uso de la plataforma Moodle. A consideración: Aprobado.

-EXP-2024-12279 LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR TITULAR SIMPLE EN LA CÁTEDRA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA. **Lo aconsejado y dictaminado por**



la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles: 1°- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad del Jurado Docente designado para entender en el llamado a concurso de 1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR con Dedicación Simple, en el Departamento de Clínicas, para cumplir funciones en la Cátedra “PATOLOGÍA QUIRÚRGICA”, dispuesto por RES-2024-888-CS. 2°- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la designación del MV. Jorge Alberto FERNÁNDEZ (DNI N° 14.954.854), en el cargo de PROFESOR TITULAR con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Departamento de Clínicas, para cumplir funciones en la Cátedra “PATOLOGÍA QUIRÚRGICA”, a partir del 01/05/2025 y por el término de ocho (8) años. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8983 LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA CÁTEDRA: "TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS". **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar al Sr. Gerardo Daniel FALIVENE (DNI N° 29.413.040), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Cátedra “TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8986 LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA CÁTEDRA: "ECONOMÍA". **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación a la Srta. Elena Daiana CASCO MARTINEZ (DNI N° 34.207.942), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Producción Animal, asignado a la Cátedra “ECONOMÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8988 LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA CÁTEDRA: "MICROBIOLOGÍA". **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar a la Srta. María Belén ZACARIAS (DNI N° 44.743.666), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Cátedra “MICROBIOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación a la Srta. María Emilia GIORDANO BASNEC (DNI N° 36.140.513), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Cátedra “MICROBIOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8989 LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA CÁTEDRA: "ENFERMEDADES PARASITARIAS". **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y renovar la designación al Sr. Martín Adrián ZALAZAR MEDER (DNI N° 41.500.337), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Cátedra “ENFERMEDADES PARASITARIAS”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8991 LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA CÁTEDRA: "INMUNOLOGÍA". **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar al



Sr. Nicolás Antonio GOMEZ RINAS (DNI N° 39.192.865), en el cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Cátedra “INMUNOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. Aprobar el dictamen del Jurado y designar a la Srta. Valeria Eliana VILLORDO (DNI N° 36.116.514), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Cátedra “INMUNOLOGÍA”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8993 LLAMADO A CONCURSO PARA CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA CÁTEDRA: "PRODUCCIONES NO TRADICIONALES". **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Aprobar el dictamen del Jurado y designar a la Srta. Sol Natalia PROIETTO (DNI N° 42.059.673), en el cargo de Ayudante Alumna, en el Departamento de Producción Animal, asignado a la Cátedra “PRODUCCIONES NO TRADICIONALES”, a partir del 01/05/2025, y por el término de un (1) año. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9285, 9287, 9290, 9291, 9292, 9293, 9296, 9299, 9305, 9307, 9308, 9313, 9314, 9315, 9317, 9319 y 9321 por los cuales alumnos de esta Facultad solicitan extensión de regularidad a las asignaturas del quinto año de la carrera. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender la regularidad de las asignaturas correspondientes al quinto año de la carrera hasta el 31 de marzo de 2026, a los alumnos que se mencionan en el ANEXO de la presente Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9286, 9288, 9294, 9309 y 9311 por los cuales alumnos de esta Facultad solicitan extensión de regularidad a las asignaturas del quinto año de la carrera. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender la regularidad de las asignaturas correspondientes al quinto año de la carrera hasta el 31 de julio de 2025, a los alumnos que se mencionan en el ANEXO de la presente Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9301 Romina Evelin Martina CINAT, s/ extensión de las siguientes asignaturas: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES, SALUD PÚBLICA y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender a la alumna Romina Evelin Martina CINAT (DNI N° 36.973.705), la regularidad de las asignaturas “Salud Pública” y “Bromatología e Higiene Alimentaria” hasta el 31 de julio de 2025 y “Clínica de Pequeños Animales” hasta el 31 de marzo de 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9306 Fabiana Inés BARRIOS, s/ extensión de las siguientes asignaturas: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender a la alumna Fabiana Inés BARRIOS (DNI N° 36.112.720), la regularidad de las asignaturas “Bromatología e Higiene Alimentaria” hasta el 31 de julio de 2025 y “Clínica de Grandes Animales” hasta el 31 de marzo de 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9310 Mariela Juliana MARTINEZ, s/ extensión de las siguientes asignaturas: CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES, BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender a la alumna Mariela Juliana MARTINEZ (DNI



Nº29.220.995), la regularidad de las asignaturas “Clínica de Grandes Animales” hasta el 31 de marzo de 2026 y “Tecnología de los Alimentos” hasta el 31 de julio de 2025. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9312 Camila CELIA, s/ extensión de las siguientes asignaturas: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender a la alumna Camila CELIA (DNI Nº 40.279.590), la regularidad de las asignaturas “Bromatología e Higiene Alimentaria” hasta el 31 de julio 2025 y “Clínica de Pequeños Animales” hasta el 31 de marzo 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9289 Miguel Ángel MOLINA, s/ extensión de las siguientes asignaturas: PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS y SALUD PÚBLICA. EXP-2025-9316 Gustavo David PAREDES, s/ extensión de las siguientes asignaturas: PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS y SALUD PÚBLICA. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender a los alumnos Miguel Ángel MOLINA (DNI Nº 32.647.399) y Gustavo David PAREDES (DNI Nº 39.318.651), la regularidad de las asignaturas “Salud Pública” hasta el 31 de julio de 2025 y “Producción de Pequeños Rumiantes y Cerdos” hasta el 31 de marzo de 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9318 Florencia Luciana CABALLERO, s/ extensión de las siguientes asignaturas: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES, CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES y BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Extender a la alumna Florencia Luciana CABALLERO (DNI Nº 39.719.561), la regularidad de las asignaturas “Bromatología e Higiene Alimentaria” hasta el 31 de julio 2025, “Clínica de Pequeños Animales” y “Clínica de Grandes Animales” hasta el 31 de marzo 2026. A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-9298 María Lía GALINDEZ, s/ extensión de las siguientes asignaturas: CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES, CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES, PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS, PRODUCCIÓN BOVINA y PRODUCCIÓN DE AVES. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** NO HACER LUGAR a lo solicitado por la alumna María Lía GALINDEZ (DNI Nº 33.687.665). A consideración: Aprobado

-EXP-2025-8948 Paula Eugenia BENITEZ, EXP-2025-9300 Hilda Natalia FOUTEL, EXP-2025-9320 Roberto Nicolás GALARZA, s/ eximición al cumplimiento del Art. 2 de la Resol. Nº 316/19-CS. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Exceptúe del cumplimiento del Art. 2° del Régimen de Regularidad de Estudiantes durante el año 2024 a los siguientes alumnos: Paula Eugenia BENITEZ, Hilda Natalia FOUTEL, Roberto Nicolás GALARZA. A consideración: Aprobado

-EXP-2025-8928 Oriana Milagros LEDESMA CASTILLO, s/ eximición de readmisión. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Conceder la Tercera Readmisión como alumna regular a partir de la fecha, a la Srta. Oriana Milagros LEDESMA CASTILLO (DNI Nº 44.038.352). A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8957 Fermín Gabriel GONZALEZ, s/ segunda readmisión. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** Conceder la Segunda



Readmisión como alumno regular a partir de la fecha, al Sr. Fermín Gabriel GONZALEZ (DNI N° 42.003.571). A consideración: Aprobado.

-EXP-2025-8930, EXP-2025-8966, EXP-2025-9302, EXP-2025-9303 por los cuales alumnos s/ tercera readmisión. **Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles:** No hacer lugar a lo solicitado por los alumnos Gustavo Nahuel FLOREZ, Liz Celeste Ludmila ORTIZ, Ignacio Eduardo BROLLO, Milagros Ayelén BILINSKI. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

-EXP-2025-8755 Dr. Sebastián SANCHEZ Director del INICNE, e/ propuesta de aranceles a ser considerados para poder realizar la facturación de diferentes ítems provistos desde el Servicio Asistencial del INICNE.

-El consejero Revidatti consulta acerca de la Comisión que debe tratar el Expte, indicando que debe ser Administrativa, Presupuesto y Cuentas y no Extensión Universitaria por tratarse de aranceles.

-La señora Decana aprueba la sugerencia informando que como el Servicio ya está creado, debe tratarse en Administrativa, Presupuesto y Cuentas por lo cual somete a aprobación el dictamen de la Com. de Extensión: Aprobado.

Lo aconsejado y dictaminado por la Comisión de Extensión Universitaria: Aprobar los aranceles para el Servicio Asistencial del INICNE según se detalla en el ANEXO de la presente Resolución. a partir de la fecha. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP-2025-9940 Dra. Luciana Andrea CHOLICH Profesora Adjunta Cátedra de Farmacología y Toxicología, s/ autorización para realizar una serie de charlas de actualización destinada a estudiantes de grado de nuestra casa de estudios, bajo el nombre "Toxicología a la carta".

-EXP-2025-9941 Dra. Romina Paola CAINZOS Titular de Patología Medica, s/ autorización para la realización de una charla de "actualización en bacteriología", dirigida a los estudiantes y docentes de nuestra facultad prevista para el día 20 de mayo del corriente año.

-EXP-2025-9946 MV. José Darío ÁLVAREZ Director del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, e/ aval del Departamento la propuesta de la Prof. Adjunta a/c Dra. Sandra NUÑEZ Cátedra Inmunología, quien solicita autorización para la realización del III Curso de Capacitación: "BUENAS PRÁCTICAS EN LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PARA PEQUEÑOS ANIMALES".

-EXP-2025-9942 Andrea Lorena LOPEZ, s/ la tercera readmisión fuera de termino.

-EXP-2025-9943 CONVOCATORIA A EVALUACIÓN PERIÓDICA DE UN CARGO DE AUXILIAR DCENTE DE PRIMERA, SIMPLE EN LA CÁTEDRA "PRODUCCIONES NO TRADICIONALES". Docente a Evaluar: Lic. Juan José SANTINÓN.



-EXP-2025-9944 CONVOCATORIA A EVALUACIÓN PERIÓDICA DE UN CARGO DE JTP, SIMPLE EN LA CÁTEDRA “SEMIOLOGÍA”. Docente a Evaluar: MV. Silvia Natalia MEYER.

-EXP-2025-9951 CONVOCATORIA A EVALUACIÓN PERIÓDICA DE UN CARGO DE JTP, SIMPLE EN "CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES". Docente a Evaluar: Mgter MV. Nelson Damián MAURENZIG.

-EXP-2025-9947 LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AYUDANTES ALUMNOS EN LA CÁTEDRA: "PRODUCCIÓN DE AVES".

-EXP-2025-9948 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BÁSICAS EN LA CÁTEDRA DE “FISIOLOGÍA” - 3 CARGOS

-EXP-2025-9949 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CLÍNICAS EN LA CÁTEDRA DE “PATOLOGIA QUIRURGICA” - 1 CARGO

-EXP-2025-9950 LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS DPTO CIENCIAS BÁSICAS EN LA CÁTEDRA DE “HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA” - 2 CARGOS.

-EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

-EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

-EXP-2025-9945 Dr. Juan Pablo ROUX Secretario de Extensión y Prestación de Servicios, e/ ACTA ACUERDO ESPECIFICO DE PASANTIA EDUCACIÓN SECUNDARIO, EN INVESTIGACION. Entre INSTITUTO PIO XI y la FCV.

-La señora Decana agradece al SUSTI por los portatables y portacelulares recibidos y que hoy se están estrenado.

También informa que este jueves inicia la obra del Aulario para lo cual le pedimos a los docentes predisposición y buena voluntad, sobre todo para los que solicitan el CTIAA para dar las clases a 1° y 2° año que son los más numerosos.

Estuvimos recorriendo también los tres laboratorios a fin de resolver las salidas de emergencia. Avisarles también que el 15 de mayo comenzará la obra de demolición por lo cual las cátedras tendrán un poco de ruido y más movimiento de lo normal.

Por último se refiere a la encuesta a los estudiantes que se colgara en las redes, sobre las mesas de exámenes y finales y la importancia de utilizar eso como insumo para trabajar en esas áreas.

Siendo las 11,54 horas se da por finalizada la sesión, informando que la próxima reunión será el día 23/05/2025 a las 10 horas.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
CORRIENTES - ARGENTINA



1985 - 2025
*40 Aniversario
del CIN*

.15

Ref. 5° Sesión ordinaria 06/05/2025.